



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00003844--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El **EX-2020-00003844--UNC-ME#FAUD** por el que **Sofía Constanza GELID**, solicita se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitante presenta la documentación que acredita su participación en los eventos: “Reprogramación Contemporánea de Utopías Modernas II” (30 hs.); Workshop Toco Madera Puertas Adentro – Módulo proyecto (20 hs.); y Viaje Peregrinaje a Asunción. Año 2017 (no cuenta con créditos académicos);

Que los primeros dos eventos mencionados suman cincuenta horas de las sesenta exigidas y cuentan con el reconocimiento de interés académico otorgado por el HCD mediante RHCD-2019-148-E-UNC-DEC#FAUD y RHCD-2019-239-E-UNC-DEC#FAUD;

Que por las restantes 10 horas, y con carácter de excepción por el contexto de emergencia sanitaria en el que resulta imposible la implementación de nuevas ofertas académicas que reúnan los requisitos establecidos, Secretaría Académica resuelve convalidarlas con la actividad acreditada por la estudiante en el viaje a Asunción en el 2017 (sin créditos del HCD), por lo que informa que corresponde otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer aprobada por equivalencia a **Sofía Constanza GELID (DNI: 40.050.701)**, la Asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS**.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt